



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Trabajar por la comunidad como Seguridad, Salud, Educación, Deportes, Social y Recreativos
Comprometerme con los habitantes de mi corregimiento en especial la III edad, discapacitados, y el resto de la Población.
Trabajar en conjunto con los jóvenes que se capaciten por ejemplo el convenio (INADeH) y tenga oportunidad de trabajo.
apoyos a las personas de exceso Recursos y bienestar Social.